Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
SUBROGATARIO: CONTACTO SOLUTIONS SAS
EJECUTADO: MARIA PATRICIA DIAZ CASTRO
RADICADO: 6300140030082019-00047-00

El señor Iván Ramiro Bustamante Escobar en calidad de representante legal de CONTACTO SOLUTIONS S.A.S, solicita oficiar a ADRES, para que informe acerca de la situación laboral del demandado; sin embargo, el despacho no le da trámite, por cuanto el citado señor, si bien acredita ser el representante legal de la sociedad en comento, lo cierto es que no ostenta la calidad de abogado titulado; por ende, no puede actuar en proceso judicial en representación de la persona jurídica demandante.

En consecuencia, **SE REQUIERE** al señor BUSTAMANTE ESCOBAR para que en adelante, actúe por intermedio de su apoderada judicial, de lo contrario, no serán atendidas sus solicitudes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
2 DE NOVIEMBRE DE 2023
Firma P/

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

P.A.R.V.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a4de7136b0c788e45c064be4e1ba36680fea06ff6a7d4340e3ba10cb7a566f**

Documento generado en 01/11/2023 10:28:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica